



Modifica Resolución (Exenta) SRM. VIII Región N° 1.442 de 19 de diciembre 2013.

Obra: "REPOSICION PUENTE CONFLUENCIA EN RUTA N-60-O, PROV. DE ÑUBLE", Comuna de Chillán y Portezuelo, Provincia de Ñuble, Región del Biobío.



CONCEPCIÓN,

15 JUL 2014

Resolución (Exenta) SRM. VIII Región N° 1.442 de 19 de diciembre 2013; Lo dispuesto en los artículos N°3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la delegación de facultades otorgada por el Señor Ministro de Obras Públicas a través de los Decretos Ministeriales Exentos N° 210 de 21 de marzo de 2014, N° 874 de 09 de mayo de 2012, N° 2579 de 31 de octubre de 2012 y N° 233 de 12 de febrero de 2013, y lo solicitado por la Dirección Regional de Vialidad en oficio Ord N° **1568** de **09 JUL. 2014**

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Inspector Fiscal Departamento de Puentes, a través de email de fecha 26.06.2014, es necesario dejar sin efecto las expropiaciones de los lotes N° 13, N° 16, N° 17 y N° 18.

531

RESOLUCIÓN S.R.M. (EXENTA) VIII REGIÓN N° _____/

1°.- **MODIFICASE**, el punto N° 2 de la Resolución (Exenta) SRM. VIII Región N° 1.442 de 19 de diciembre 2013, dejando sin efecto los lotes N° 13, N° 16, N° 17 y N° 18, dado que no son necesarios para la ejecución de la obra.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

René Carvajal Zúñiga
Abogado
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Obras Públicas
Región del Bío Bío



RCZ/MACZ/SGV/MVO

DISTRIBUCION:

- Srs. Comisión de Peritos (3)
- Sr. Fiscal Regional MOP - Región del Biobío.
- Sr. Director Regional de Vialidad - Región del Biobío.
- Unidad Expropiaciones Regional Vialidad. (4)
- Unidad Técnica S.R.M. OO.PP. - Región del Biobío.
- Oficina de Partes
ConfluenciaModif.1(03072014)

Proceso N° 7917362 /